

ACLARACIÓN No.1

San Salvador, 26 de junio de 2024

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programa, de conformidad al numeral 2.25 Claridad de los Documentos de Licitación de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron los documentos de la Solicitud de Ofertas del proceso n°: PRIDESII-592-LPI-B-MINSAL denominado “SUMINISTRO, OBRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PET-CT PARA EL MINISTERIO DE SALUD”, que se ha realizado ACLARACIÓN 1 al Documento, producto de consultas efectuadas por posibles participantes, como se detalla a continuación:

	CONSULTA	ACLARACIÓN
1.	En relación al LOTE 1: Tomógrafo por Emisión de Positrones con Tomógrafo Computarizado (PET-CT) solicitamos se aclare alguna fecha de visita al sitio para conocer las condiciones actuales, o si por el contrario, no se realizará ninguna visita técnica.	No se considera visita técnica al sitio del proyecto. Los posibles oferentes que tienen interés en conocer el lugar, pueden acercarse por su cuenta al sitio del proyecto, acercarse a la Arq. Claudia López, que se encontrará en el lugar el día jueves 27 de junio 2024 a las 8:30 a.m. email claudia.lflores@salud.gob.sv
2.	Solicitamos se programe visita de campo, en conjunto con todos los posibles ofertantes; esto con el objetivo de aclarar el alcance en cuanto a obras exteriores y emplazamiento del sitio y todos ofertemos en igualdad de condiciones.	
3.	Se solicita se nos conceda acceso en una visita programada al sitio donde se construirá el área física para la instalación y puesta en funcionamiento de la Unidad PET-CT en el Hospital Nacional General “Dr. Juan José Fernández”, Mejicanos, San Salvador; con el objetivo de retomar datos de interés para elaborar una propuesta económica viable de infraestructura	
4.	CONSTRUCCIÓN: Se solicita realizar visita al terreno donde se instalará el equipo, ya que para poder realizar las proyecciones, planos, etc. se necesita la respectiva inspección para valorar lo que se utilizará en materiales y diseño.	

Esta Aclaración 1 formará parte integral del Documento de Solicitud de Ofertas, el resto del contenido se mantiene inalterado.


Dra. Patricia Figueroa de Quinteros
Coordinadora de la UGP-PRIDESII

